



**Gobierno de
Canelones**



Folio 109

SESIÓN 30/2019

En San Bautista a los veinticinco días de noviembre de 2019 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión ordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	PRESIDENTE
Sr. Alejandro Fernández	Concejal Titular
Sr. Cliserina Nuñez	Concejal Titular

Siendo las 13:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1-Comunicaciones
- 2-Urgentes
- 3-COMPRA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORAS
- 4-COMBUSTIBLE
- 5-MANTENIMIENTO MUNICIPIO
- 6- IMPRESIONES PARA LAS MULTIS 14 X 10
- 7-LOCOMOCIÓN PARA TRASLADO DE ARTISTAS
- 8-APOYO GRUPO DE DANZAS SAN BAUTISTA
- 9-APROBACION GASTOS DE PARTIDA ESPECIAL RES. 19/02237
- 10-TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

1-COMUNICACIONES: No Hay

2-URGENTES: No hay

3-COMPRA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORAS

El Sr. Cruces mociono :

VISTO: la necesidad de comprar cartuchos ,de color, para las impresoras del Municipio

CONSIDERANDO:

- 1-Que se trabaja apoyando y participando con las Instituciones educativas, salud , clubes, grupos, etc. de la zona,
- 2-Que el Municipio es ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$u15.000--.-para la compra de cartuchos, de color, para las impresoras del Municipio.

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 15.000-(son pesos uruguayos quince mil) al proveedor MIGUEL ANGEL MARTINEZ ,Rut.020150760013.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3 Res. 151/19

Alejandro Fernández

Cliserina Nuñez
CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL



**Gobierno de
Canelones**



Folio 110

4-COMBUSTIBLE

El Sr. Alcalde mociono:

VISTO :que se necesita combustible para las máquinas livianas de corte de pasto de la Cuadrilla de este Municipio .

CONSIDERANDO:

1- Que este Municipio tiene , como uno de los objetivos principales, el mantenimiento de espacios públicos, en condiciones disfrutables para la ciudadanía.

2- Que varios de los espacios se utilizan para actividades recreativas, deportivas , de encuentros escolares. Etc.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-**AUTORIZAR:** el gasto de \$u 50.000.-(SON PESOS URUGUAYOS CINCUENTA MIL) con la empresa MANS SRL. , Rut. 020068050016 , de combustible para las máquinas livianas del Municipio de San Bautista.

2-**AUTORIZAR :** Al Alcalde a realizar el pago correspondiente .

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 3 en . 3 Res. 152/19

5-MANTENIMIENTO MUNICIPIO-

El Sr. Cruces mociono

VISTO :que se necesita realizar mantenimiento eléctrico en el Municipio y locales utilizados para distintas actividades.

CONSIDERANDO:

1- Que es de orden mantener las infraestructuras de los locales., en buenas condiciones

ATENTO. A lo prcedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-**AUTORIZAR:** el gasto de \$u 4.000.-(SON PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL) para accesorios eléctricos.

2-**AUTORIZAR :** Al Alcalde a realizar el pago correspondiente por \$u4.000 (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL) al proveedor VILLALBA ACOSTA ALEJANDRO ALAN, Rut.215067090010

Alejandro Fernandez

Franco Cruz

Cliserina Nunez Prieto
CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL



**Gobierno de
Canelones**



San Bautista

Folio 111

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 3 en 3 Res.153/19

6-IMPRESIONES PARA LAS MULTIS 14 X 10

El Sr. Cruces mociono:

VISTO que en el marco de los **140 AÑOS DEL PROCESO FUNDACIONAL DE SAN BAUTISTA** se realizará las **MULTIS 14 X 10**, se necesita realizar impresiones.

CONSIDERANDO:

- 1-Que es un evento en el que participan integrantes de distintas edades
 - 2-Que es competencia del Municipio apoyar y participar en las actividades de la zona y alrededores
- ATENTO.** A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

- 1- **AUTORIZAR** el gasto de \$u.1000 (pesos uruguayos mil) para impresiones .
- 3-**AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a efectuar el pago de \$u1000- a la EMPRESA BASAÑEZ PEREGALLI GUILLERMO DIEGO Y COSTA CAMEJO NAHUEL, Rut 020555950012
- 2-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 3-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 3 en 3 Res. 154/19

7-LOCOMOCION

El Sr. Cruces mociono:

VISTO: los eventos a realizar ,es necesario contar con locomoción para el traslado de grupos artísticos.

CONSIDERANDO:

- 1-Que los escenarios de Carnaval son un gran aporte cultural para la población
- 2-Que los grupos artísticos necesitan del traslado a las distintas localidades

ATENTO: a lo procedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-**AUTORIZAR** el gasto de \$u22.000.por locomoción para el traslado de grupos artísticos .
- 2-**AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u22.000.-(**SON PESOS URUGUAYOS**

VEINTIDOS MIL) a la Empresa MARIA EUGENIA PINTO LÓPEZ, Rut.082630018

Folio 112

- 3-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 4 -**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3 Res.155/19

Alejandro Fernandez
Alejandro Fernandez

Francisco Cruz
Francisco Cruz

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



Folio 112

8-APOYO GRUPO DE DANZAS SAN BAUTISTA

EL Sr. Cruces mociono

VISTO: la nota presentada por madres de alumnas de danza de San Bautista solicitando apoyo para los trajes .

CONSIDERANDO:

l) **Que** es de interés del Municipio incentivar a los docentes de la Intendencia de Canelones y aprendices de las distintas disciplinas , con el fin de mantener la participación y la estabilidad cultural.

ATENTO a lo precedentemente expuesto,y a la normativa vigente

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.- **ACCEDER** : al petitorio realizado por madres de alumnas de danza de San Bautista apoyo para la tela de los trajes.
- 2.- **AUTORIZAR**:al Sr. Alcalde a realizar el pago al proveedor Curbelo Ana , Rut020301750011 por un total de \$6.000 (son pesos uruguayos seis mil)
- 3.- **COMUNICAR**: la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.
- 4.- **REGISTRESE** en el archivo de Resoluciones del Municipio .

Aprobado 3 en 3 Res.156/19

9- APROBACION GASTOS DE PARTIDA ESPECIAL RES. 19/02237

El Sr. Cruces mociono:

VISTO: el contenido de la Resolución 19/02237 del Sr. Intendente de Canelones inserta en expediente 2019-81-1200-00006, referente a los festejos de 140 años de la localidad San Bautista, otorgándose una partida de dinero por un monto total de \$u320.000(trescientos veinte mil pesos) , distribuyéndose en dos partidas de \$u 160.000 (ciento sesenta mil pesos) c/u, a favor del **Municipio de San Bautista.**

CONSIDERANDO

1-Que es de orden rendir los gastos realizados por el Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

Res 113/19

- 1.-**APROBAR**: los gastos realizados con la Partida Especial , por (1ra. parte) 160.000(PESOS URUGUAYOS CIENTO SESENTA MIL), según Resolución 19/02237, Exp .2019-81-1200-00006.
- 2.-**AUTORIZAR** : al Sr. Alcalde a realizar los trámites correspondientes
- 3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3 Res. 157/19

Alejandro Fernandez

Fernando Cruz

Cliserina Nunez Prieto
CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista

Folio 113

10-TRANSPOSICION DE RUBROS

El Sr. Cruces mociono:

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1 - Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.

2 - Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente. El Sr. Cruces mociono:

PROGRAMA	REGLON A REFORZAR	MONTO (\$u)	REGLON REFORZANTE	MONTO (\$u)	MONTO A TRNSP.
120	5121	\$1,00	5198	\$6.786,00	\$6.000,00
120	5122	\$351,00	5174	\$3.525,00	\$3.524,00
120	5257	\$12.946,00	5314	\$39.363,00	\$39.362,00
120	5193	\$7.804,00	5111	\$3.573,00	\$3.572,00
			5273	\$693,00	\$692,00
120	5221	\$354,00	5159	\$170.187,00	\$70.000,00
120	5163	\$4.809,00	5151	\$84.157,00	\$84.156,00
			5155	\$8.145,00	\$8.144,00
			5156	\$9.945,00	\$9.944,00
			5157	\$57.108,00	\$57.107,00
			5159	\$170.187,00	\$100.186,00
			5171	\$26.653,00	\$26.652,00
			5173	\$63.254,00	\$63.253,00
			5191	\$8.145,00	\$8.144,00
			5192	\$10.721,00	\$10.720,00
			5196	\$8.145,00	\$8.144,00
			5197	\$30.085,00	\$15.084,00
			5219	\$8.145,00	\$8.144,00
			5229	\$17.863,00	\$17.862,00
			5239	\$51,00	\$50,00
			5245	\$716.158,00	\$716.157,00
			5259	\$2.537,00	\$2.536,00
			5271	\$12.601,00	\$12.600,00
			5294	\$1.956,00	\$1.955,00
			5323	\$7.298,00	\$7.297,00
			5325	\$11.538,00	\$11.537,00
			5326	\$11.106,00	\$11.105,00
			5343	\$5.321,00	\$5.320,00
TOTAL TRANSPOSICION:					\$1.309.247,00

Alejandro Fernandez
Francisco Cruz

Cliserina Nunez Prieto
CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



Folio 114

Siendo las 14:30 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

Resoluciones:

151/19 Aprobado 3 en 3
152/19 Aprobado 3 en 3
153/19 Aprobado 3 en 3
154/19 Aprobado 3 en 3
155/19 Aprobado 3 en 3
156/19 Aprobado 3 en 3
157/19 Aprobado 3 en 3
158/19 Aprobado 3 en 3

Fernando
Alejandro Fernandez

Cliserina Nunez Prieto
CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL